

Referencia:	2024/00000545Q
Procedimiento:	Contratos de servicios
Interesado:	
Representante:	
TURISMO Y PLAYAS (BMIGUEL)	

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

INFORME PREVIO, JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

DEPARTAMENTO QUE PROPONE LA CONTRATACIÓN Y AL QUE VA DIRIGIDA LA PRESTACIÓN
Concejalía de Turismo

OBJETO DEL CONTRATO (descripción detallada de la prestación cuya contratación se propone):
Realización de actividad espectáculo aéreo de luces, inicio campaña de invierno.

NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO:

La realización de este tipo de actividades suponen un valor añadido del destino turístico, hacia sus visitantes y son una fuerte atracción hacia los posibles clientes que deciden visitar la ciudad. Creación de oferta complementaria y desentacionalizando el destino.

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA EN BASE A LA CUAL SE REALIZARÁ EL GASTO:

La ley de bases de régimen local en su artículo 25 otorga la potestad en materia turística a los Ayuntamientos.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN PROPUESTA:

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado verbalmente que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales adecuados para cubrir por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a celebrar contrato de Servicio que tenga por objeto cubrir las necesidades de gestión y desarrollo citadas.



Turismo

Pl. Ayuntamiento, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964480050
F. +34 964480050
OrganizacionParametroEjecucion(DEPT;MAIL)

Se considera adecuado un contrato de 2 años, con posibilidad de prórroga de 2 años más.

PRECIO APROXIMADO: 15.000+ 21% IVA. 18.150 incluyendo el IVA

Partida Eventos y actuaciones promocionales

Peñíscola, 1 de febrero de 2024

Peñíscola, 1 de febrero de 2024
El Concejal de Turismo y Playas,
Fiestas, Festivales y Juventud

Belén Miguel Beltrán

Ramón Simó González